PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION Nº 708.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ESTACIÓN BAHÍA S.A. LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA. H. CÁMARA DE SENADORES" AD-REFEREDUM.

Asunción, 28 de diciembre de 2016

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la única oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2017 (AD-REFERÉNDUM), de fecha 26 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28º de la Ley 2051/03 y a los artículos 61º, 63º, 64º y 65º del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la empresa **ESTACIÓN BAHÍA S.A.**, la Licitación Pública Nacional Nº 02/2017 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" (AD-REFERÉNDUM), por un valor mínimo de G. 1.914.885.000.- (guaraníes un mil novecientos catorce millones ochocientos ochenta y cinco mil), y hasta un monto máximo de G. 3.829.770.000.- (guaraníes tres mil ochocientos veintinueve millones setecientos setenta mil); incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario

Roberto R. Acevedo Q.
Presidente